



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)

AUTO No.	975
REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	JULIO ERNESTO MONTOYA RAMÍREZ
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
RADICADO:	050013333026 2012-00502 00
ASUNTO:	ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE

Estése a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 7 de junio de 2013, visible a folios 33 y siguientes del expediente, a través de la cual revocó la providencia consultada.

Una vez ejecutoriada el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO:	En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.
Medellín,	Fijado a las 8 a.m.
DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

URGENTE

OFICIO No. 671

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: GUILLERMO LEÓN CEBALLOS CORRALES
ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2012-00164

PEDRO NEL OSPINA SANTA MARÍA

PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Mediante auto se ordenó exhortarle para que en el término improrrogable de **05 días** proceda a pagar la multa impuesta por esta Juzgado mediante auto del 13 de marzo de 2013, y proceda a consignar en la cuenta del Banco Agrario Banco Agrario: CUENTA DTN MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS No. 3-0070-000030-4. **Dentro de los 05 días siguientes al recibo de la comunicación el valor equivalente a cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes.**

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente

Alexandra Cadavid Gómez
Profesional universitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

URGENTE

OFICIO No. 672

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA- INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: GUILLERMO LEÓN CEBALLOS CORRALES
ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2012-00164

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C.

Mediante auto se ordenó exhortarle para que realice las acciones concernientes para llevar a cabo la sanción impuesta por este Juzgado al Doctor Pedro Nel Ospina Santa María, Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondiente a tres (03) días de arresto, según lo dispuesto en auto del 13 de marzo de 2013.

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente

Alexandra Cadavid Gómez
Profesional universitaria